

¿QUÉ SE DEBE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

EMPLEADO



AVISAR INMEDIATAMENTE
A SU EMPLEADOR



DIRIGIRSE A UN CENTRO MÉDICO
DEL LISTADO DE PRESTADORES
DE SU ART



SI NECESITA ORIENTACIÓN O
TRASLADO EN AMBULANCIA:

Comunicarse con el Centro Coordinador
de Atención Permanente (CECAP)
de la Aseguradora

EMPLEADOR



DEBERÁ COMPLETAR EL FORMULARIO
DE DENUNCIA DE ACCIDENTES

Se recomienda la cumplimentación
de la totalidad de los datos



DENTRO DE LAS 24 HS.
DEBERÁ ENVIAR EL FORMULARIO
por fax o email a la Aseguradora



Tel.: +54 11 4589-0866
www.assetbroker.com.ar